



La movilidad
es de todos

Mintransporte



MEMORANDO
20191500025173



04-03-2019

Bogotá, 04-03-2019

PARA: Doctora Gina Alexandra Vaca Linares, Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Control Interno Contable vigencia 2018

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"El jefe de la oficina de control interno o quienes hagan sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidos en el marco conceptual del marco normativo y que le sea aplicable a la entidad....."*. La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio, mediante el diligenciamiento del formulario establecido por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

El formulario presenta la evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2018, con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos al interior del Ministerio y el seguimiento a la verificación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 193 del 5 mayo de 2016, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable.

En dicha evaluación y de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio obtuvo un resultado de 4.43 sobre 5 puntos, que indica que el Sistema de Control Interno Contable fue eficiente.



La movilidad
es de todos

Mintransporte



MEMORANDO
20191500025173



04-03-2019

Es importante que para fortalecer este sistema de control interno contable y minimizar las debilidades presentadas en la presente evaluación, se elabore en coordinación con el Grupo de Contabilidad, un plan de mejoramiento enviarlo a esta Oficina dentro de los 10 días siguientes al recibo de esta comunicación.

Para tal efecto, enviamos evaluación y formato para diligenciar el plan de mejoramiento.

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Copias: Dra. Gloria Elvira Ortiz Caicedo - Secretaria General
Dr. Cesar Augusto Amortegui Fuentes – Coordinador Grupo de Contabilidad

Anexos: Doce (12) folios

Elaboró: Luis Orlando Chinome
Revisó: JCreatiga
Fecha de elaboración: 04/03/2018
Número de radicado que responde: 20191500025173
Tipo de respuesta Total () Parcial ()



La movilidad
es de todos

Mintransporte



MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTABLE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

BOGOTÁ, 4 DE MARZO DE 2019



La movilidad
es de todos

Mintransporte



EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. OBJETIVO

Verificar la existencia y efectividad de los procedimientos propios del proceso contable capaces de garantizar razonablemente que la información financiera del Ministerio cumpla con las características fundamentales cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se centró en el sistema de respaldo de los procedimientos financieros establecidos en Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, los soportes de los registros contables de aplicativos SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera), los soportes de los boletines diarios del Grupo de Pagaduría, los informes suministrados por las dependencias involucradas en el proceso contable, los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y los dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

3. CLIENTE

Los clientes fundamentales de esta evaluación son: La Contaduría General de la Nación (C.G.N.), los organismos de control y vigilancia, Despacho de la Ministra en cabeza de la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, Luz Stella Conde Romero; el Coordinador del Grupo Auditoría, Gestión y Control interno Sectorial, Juan Carlos Reatiga y Luis Orlando Chinome Barrera Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno, quienes estuvieron a cargo de la evaluación y el Contador de la Entidad y Coordinador del Grupo de Contabilidad, Cesar Augusto Amórtegui.

5. MARCO LEGAL

Las siguientes son algunas de las normas y lineamientos dados por la Contaduría General de Nación, tenidos en cuenta para efectos de la elaboración de la presente evaluación:



La movilidad
es de todos

Mintransporte



- Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- Ley 87 de 1993
- Reporte del informe anual de evaluación a la Entidad.
- Carta Circular 003 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación
- Circular externa 050 del 21 de noviembre de 2018 - SIIF NACION Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- Memorando 20183000182103 del 22 de noviembre de 2018 y otras disposiciones relacionadas con el cierre contable para la vigencia 2018 dictadas por el Ministerio.
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015

6. METODOLOGIA

Para el logro del objetivo propuesto se realizaron las siguientes actividades:

- Verificación de los libros auxiliares de contabilidad que genera el aplicativo SIIF de las principales cuentas que conforman los Estados Financieros.
- Consulta de los procedimientos del proceso "Gestión Contable" en el Sistema de Gestión de Calidad DARUMA.
- Solicitud de reportes al Grupo de Contabilidad, como los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2018 con sus anexos.
- Entrevistas al coordinador del Grupo de Contabilidad durante todo el proceso de evaluación
- Revisión selectiva de algunos documentos soporte de comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, libros auxiliares de contabilidad, atención de requerimientos y correspondencia con los organismos de control.
- Consulta de información pública en la página web del Ministerio relacionada con la publicación de los estados financieros.
- Diligenciamiento del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 193 de 2016, para la evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2018.

De conformidad con la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control contable son los siguientes:



La movilidad
es de todos

Mintransporte



RANGO	CRITERIO
1.0 - 3.0 sin incluir 3.0	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 sin incluir 4.0	ADECUADO
4.0 - 5.0 incluyendo 5.0	EFICIENTE

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Con base en lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"El jefe de la oficina de control interno o quienes hagan sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidos en el marco conceptual del marco normativo y que le sea aplicable a la entidad....."*.

La Oficina de Control Interno, presenta un informe detallado de la evaluación de las actividades encaminadas a rendir cuenta sobre el estado del control interno contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y dentro de la estructura que se presenta a continuación.

El formulario consta de 32 criterios de control. Cada criterio se evaluó a través de una respuesta que verificaba su existencia y su efectividad.

Las opciones de calificación seleccionadas a todas las preguntas fueron: SI, PARCIALMENTE y NO. Las cuales tuvieron la siguiente valoración dentro del formulario.

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06
EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14



La movilidad
es de todos

Mintransporte



La siguiente tabla muestra las diferentes etapas del proceso de evaluación con el número de preguntas respecto al grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, como son: Políticas contables, etapa de reconocimiento (compuesta por la identificación, clasificación y registro), medición posterior, etapa de revelación (compuesta por la presentación de estados financieros y rendición de cuentas) y gestión del riesgo contable

PREGUNTAS	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
1 - 10	POLITICA CONTABLE
11 - 21	ETAPA DE RECONOCIMIENTO
11 - 13	Identificación
14 - 15	Clasificación
16 - 21	Registro
22 - 23	MEDICION POSTERIOR
24 - 32	ETAPA DE REVELACION
24- 27	Presentación de Estados Financieros
28	Rendición de cuentas
29 - 32.	Gestión del riesgo contable

La evaluación del Control Interno Contable del Ministerio de Transporte, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, fue de 4.43 sobre 5 puntos, indicando que el sistema de control interno contable es eficiente.

A continuación se hará un análisis de cada una de las etapas del proceso de evaluación al sistema de control interno contable y análisis de las actividades más relevantes implementadas por el Ministerio para el cumplimiento de la resolución.

7.1 POLÍTICAS CONTABLES

El Ministerio definió las políticas contables de acuerdo con el nuevo marco normativo del régimen de contabilidad pública. Dichas políticas hacen parte del manual de política contable aprobado en el Comité de Control Interno, socializado con las dependencias proveedoras de información contable mediante correo electrónico y publicado en el Sistema de Gestión de Calidad con el código GFI-M-004.

Respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de las auditorías tanto internas como externas, en el Sistema de Gestión de Calidad DARUMA se encuentra publicado el procedimiento con el código EAV-P- 003 el cual incluye actividades relacionadas con el seguimiento y verificación en el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos. Es importante mencionar que a través del memorando



La movilidad
es de todos

Mintransporte



20171500174373 del 20 de octubre de 2017, suscrito en el Despacho, se recalcó la importancia de dar cumplimiento a dicho planes.

Para facilitar la aplicación de las políticas contables el Ministerio, diseñó, implementó y publicó a través de su Sistema de Gestión de Calidad DARUMA los procedimientos para las dependencias involucradas en el proceso contable, que se identifican mediante los siguientes códigos GFI-P-041, GFI-P-042, GFI-P-040 y GFI-P-011.

Respecto a la política de identificación de los bienes físicos, el Grupo de Inventarios y Suministros implementó la política a través del manual para el manejo de inventario y suministro código GRA-M-001, y sus procedimientos están publicados en Daruma con códigos GRA-P-016 y GRA-P-017. Vale la pena mencionar que el Grupo de Inventarios y Suministros maneja el aplicativo SAE/SAI para la identificación de los bienes y son reportados a contabilidad a través de los boletines de inventarios.

El procedimiento para las conciliaciones de las cuentas está establecido en Daruma con el código GFI-P-041 y la política operativa de gestión financiera con el código GFI-M-003 numeral 6.

Respecto a la segregación de funciones dentro de los procesos contables básicamente están definidos por el manual de funciones establecidos por el Ministerio, por la concertación de objetivos, por la creación de perfiles creados por el administrador del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, y por el organigrama interno de la Subdirección Administrativa y Financiera S.A.F.

Con relación al cierre integral de la información financiera el Ministerio a través de memorando interno establece el cierre de dicha información, en concordancia con la circular externa 050 del 21 de noviembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF y a través del procedimiento con el código GFI-P-042 publicado en DARUMA.

Es importante resaltar que las demás dependencias del Ministerio que participan en el proceso contable, especialmente las de la Subdirección Administrativa y Financiera, deben fortalecer la comunicación entre sí, para que todas actúen bajo los mismos criterios, lineamientos y directrices contables; todo en aras de unificar y estandarizar la información que se requiere para el desarrollo de dicho proceso.

7.2 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Es la etapa en la cual se incorpora en el estado de situación financiera o en el estado de resultados un hecho económico que cumpla con la definición de los elementos de los estados financieros (Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos). El reconocimiento de un hecho económico implica la identificación, clasificación, medición y registro.



La movilidad
es de todos

Mintransporte



7.2.1. IDENTIFICACIÓN

Es la subetapa en la que la Entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

De acuerdo con el cuestionario, en esta subetapa se quiere verificar si la Entidad cuenta con flujogramas u otros mecanismos que evidencien cómo circula la información hacia el área contable, si los derechos y obligaciones se encuentran individualizados y si son identificados con base en el marco normativo. En el proceso de evaluación se verificó que la entidad a través del Sistema de Gestión de Calidad DARUMA dispone de procedimientos para que la información fluya al área contable con los códigos GFI-P-041, GFI-P-042, GFI-P-040 y GFI-P-011. Respecto a los derechos y obligaciones se encuentran individualizados por terceros creados en SIIF, por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - E-kogui de la Oficina Jurídica, Grupo de Inventarios y Suministros, Grupo de Bienes Mueble e Inmuebles, Grupo Ingresos y Cartera y Grupo de Cuentas por Pagar y que cumplen con la normatividad vigente bajo el nuevo marco normativo dado por la C.G.N.

7.2.2 CLASIFICACIÓN

Es la subetapa en la que de acuerdo con las características del hecho económico se determinan los elementos de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicables a la entidad.

De acuerdo con el cuestionario, en esta subetapa se quiere verificar si la Entidad utiliza la versión actualizada del catálogo de cuentas y si se llevan los registros individualizados de los hechos económicos.

La Subdirección Administrativa y Financiera a través de su Grupo de Contabilidad realiza sus registros contables enmarcados en el catálogo de cuentas expedido por la C.G.N. y que se encuentra parametrizado en el SIIF, y permanentemente está consultando la página web de dicha Entidad para estar al tanto de la nueva normatividad expedida por la misma. Respecto a los registros contables, son individualizados de acuerdo a los hechos económicos ocurridos en la Entidad.

7.2.3. REGISTRO

Es la subetapa en la que se elaboran los registros contables y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el catálogo general de cuentas aplicables a la Entidad.

De acuerdo con el cuestionario, en esta subetapa se quiere verificar si los hechos económicos se contabilizan cronológicamente, si están respaldados por documentos idóneos, si los



La movilidad
es de todos

Mintransporte



comprobantes de contabilidad son elaborados, y si los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.

Respecto a esta etapa, se evidenció que los hechos económicos se contabilizan cronológicamente a través de la plataforma SIIF, elaborados por los responsables de la información contable, ya sea mediante comprobantes automáticos o comprobantes manuales; y a través de los boletines diarios de los grupos de Pagaduría e Inventarios y demás documentos generados por los responsables de la información financiera, se evidencian los soportes que respaldan cada una de las transacciones.

7.2.4. MEDICIÓN INICIAL

Es la subetapa en la que de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinados en la subetapa de clasificación.

Respecto a la medición inicial se evalúa si los criterios de éstos corresponden al marco normativo aplicable a la entidad y si son del conocimiento del personal involucrado en el proceso contable.

Igualmente se evidenció que los hechos económicos corresponden al marco normativo establecido por la C.G.N., a la Resolución 533 de 2015 instructivo 002 de octubre 8 de 2015 y demás normas expedidas por esta Entidad. Igualmente el personal involucrado en el proceso contable conoce el marco normativo a través de capacitaciones programadas por la entidad.

7.3. MEDICIÓN POSTERIOR

Es la subetapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad.

El cuestionario evalúa aspectos como: si se calcula adecuadamente la depreciación amortización, agotamiento y deterioro, si se hacen con base a lo establecido en la política, si la vida útil de la propiedad planta y equipo se revisan periódicamente, si son verificados los indicios de deterioro de los activos al final del periodo, si se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición para cada elemento de los estados financieros, y si se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad entre otros aspectos.

Respecto a esta etapa, el Ministerio lleva a cabo la medición de la depreciación a través del método de depreciación lineal definido en el Manual de Política Contable. Sus cálculos se realizan conforme a las políticas contables de propiedad, planta y equipo, bienes muebles e



La movilidad
es de todos

Mintransporte



inmuebles del mismo manual. Las revisiones de la vida útil son periódicas de acuerdo con los cierres contables y son efectuadas por el Grupo de Contabilidad.

Los criterios de medición posterior fueron establecidos en el Manual de Política Contable establecido por el Ministerio, conforme al marco normativo establecido por la C.G.N. Las mediciones se fundamentan en juicios profesionales ajenos al Grupo de Contabilidad, por ejemplo, El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, un actuario contratado para tal fin, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Oficina de Jurídica y Subdirección de Talento Humano entre otras.

7.4 ETAPA DE REVELACIÓN

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y la notas a los estados financieros.

7.4.1 PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Respecto a esta etapa el cuestionario evalúa entre otros aspectos la presentación oportuna de los estados financieros, su publicación, si son tenidos en cuenta para la toma de decisiones, si las cifras reflejadas en los estados coinciden con los saldos de los libros de contabilidad, si existe un sistema de indicadores que estén ajustados a las necesidades de la entidad, si las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en la norma y si se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios sea consistente.

En el proceso de evaluación se evidenció que el Ministerio ha venido presentando sus Estados Financieros oportunamente vía CHIP a la C.G.N., conforme al cronograma establecido por la misma mediante la Resolución 706 de diciembre de 2016. Para el cierre de la vigencia 2018 se transmitió del día 27 de febrero de 2019, ya que se había solicitado prórroga a la C.G.N. la cual fue aprobada por la misma, mediante la Resolución 044 de febrero 19 de 2019. EL juego completo de los estados financieros son publicados en la página WEB del Ministerio o pueden ser consultados en la página de la Contaduría a través del CHIP. Tanto la información contable como presupuestal es tenida en cuenta para la toma de decisiones por parte de la dirección.

Las cifras de los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad, toda vez que se elaboran en la plataforma SIF Nación y están previamente parametrizados. Respecto a los sistemas de indicadores éstos están publicados en el Sistema de Gestión de Calidad DARUMA mediante los GFI-IN-001,002, 003, sin embargo es importante se complementen con más indicadores que midan la gestión contable de la entidad bajo el



La movilidad
es de todos

Mintransporte



nuevo marco normativo de las NICSP. Por último, la información financiera de la entidad es comprensiva para sus usuarios mediante las notas a los estados financieros.

7.4.2 RENDICIÓN DE CUENTAS

En esta etapa el cuestionario evalúa si la entidad realiza rendición de cuentas, si se presentan sus estados financieros y si se verifica la consistencia de sus cifras con los presentados con propósitos específicos.

El Ministerio presentó el informe de rendición de cuentas a través de la plataforma SIRECI a la Contraloría General de la República el día 1° de marzo de 2019, junto con sus estados financieros en donde sus cifras son verificadas con los estados presentados con propósitos específicos.

7.4.3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

En el proceso de identificación de riesgos contables deben considerarse los riesgos causados por factores tanto internos como externos. Dentro los externos están cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva desarrollos tecnológicos etc... Dentro de los riesgos internos están la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto entre otros.

Frente a la gestión del riesgo el Ministerio mediante su Sistema de Gestión de Calidad tiene publicado el mapa de riesgo con sus respectivos controles con el código GFI-R-001. En este mapa están identificados los riesgos de índole financiero los cuales se recomienda actualizar con criterios del nuevo marco normativo.

La Subdirección Administrativa y Financiera realiza seguimiento trimestral y son presentados a la Oficina de Planeación. Por su parte la Oficina de Control Interno igualmente realiza seguimiento al mapa de riesgos e informó los resultados a la Secretaria General, a través de los memorandos 20171500120083 del 31 de julio de 2017 y 2018500113953 del 30 de julio de 2018.

Es importante tener en cuenta que para mitigar los riesgos de tipo contable por desconocimiento de la normatividad, el Ministerio cuenta con funcionarios con las habilidades y competencias necesarias, con más de 15 años de experiencia relacionada. Dichos profesionales participan activamente en el programa de capacitación formal y no formal brindada por la Entidad, y de las capacitaciones brindadas por la C.G.N., contando con un nivel óptimo de actualización.



La movilidad
es de todos

Mintransporte



8. EVALUACIÓN CUALITATIVA

Esta parte del formulario tiene como propósito describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas para el mejoramiento del proceso contable.

8.1 FORTALEZAS

- Con el liderazgo de la directiva y el compromiso de las dependencias que hacen parte del proceso contable se aprobó, se socializó y se publicó en el Sistema de Gestión de Calidad el Manual de Política Contable establecido para la Entidad.
- Con el compromiso de los responsables de la información contable se ha avanzado en el mejoramiento de la calidad en la información.
- El área de contabilidad cuenta con un equipo humano con la formación académica y profesional acorde con las funciones del cargo.
- Cumplimiento en los plazos para la presentación de los Estados Financieros a la C.G.N. y demás entes de control y vigilancia.
- Capacitación permanente para los funcionarios del área financiera en temas de actualización contable y financiera, bajo el nuevo marco normativo.
- Solicitud oportuna de acompañamiento en la actualización permanente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Contaduría General de la Nación en temas contables y de actualización en SIIF.

8.2 DEBILIDADES

- El Ministerio no cuenta con indicadores actualizados al nuevo marco normativo de las NICSP.
- El Ministerio no cuenta con módulos adicionales que complementen o faciliten las labores para la incorporación de la información en el proceso SIIF tales como nómina, inventarios y otros.



La movilidad
es de todos

Mintransporte



- Las partidas conciliatorias generadas en la transición del sistema de información SIIF I a SIIF II, que tienen un proceso de análisis y depuración largo y complejo.
- La Entidad no cuenta con plan de contingencia para restablecer la información contable, pues el backup de información está bajo la responsabilidad de la Administración SIIF del MHCP.
- Falta de apropiación por parte de las dependencias del Ministerio que deben reportar información financiera de manera oportuna y completa.
- Los riesgos de índole contable se deben actualizar y enfocar al nuevo marco normativo contable

8.3 AVANCES Y MEJORAS AL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Aprobación y socialización del Manual de Política Contable.
- Mejoramiento de la calidad de la información que se produce en las diferentes áreas que generan hechos económico y financieros
- Mejoramiento en la planta de personal, a través de nuevas contrataciones

8.4 RECOMENDACIONES

Las siguientes son algunas acciones sugeridas por la Oficina de Control Interno al Grupo de Contabilidad para efectos de mejorar el desarrollo del procedimiento contable, las cuales básicamente están encaminadas a minimizar el impacto negativo de las debilidades:

- Mantener actualizado permanentemente el Manual de Política Contable, conforme a la nueva normatividad expedida por la C.G.N. y por las nuevas directrices de la administración.
- Diseñar e implementar indicadores financieros que midan el impacto en los estados financieros, según el nuevo marco normativo de contabilidad.
- Implementar y actualizar el mapa de riesgos de índole contable, teniendo en cuenta el nuevo marco normativo de las NICSP.
- Propender por que las dependencias que hacen parte del proceso contable envíen en forma oportuna y confiable la información.



La movilidad
es de todos

Mintransporte



- Con el ánimo de garantizar la consistencia de los registros de la cuenta contable 3145 - Impactos por la transición al nuevo marco de regulación- es importante hacer seguimiento permanente a dicha cuenta, toda vez que ésta impacta en el patrimonio de la Entidad y es objeto de revisión por parte de la C.G.N. conforme a lo previsto en la Resolución 523 de noviembre de 2018.

Por último se relaciona a continuación el cuestionario de evaluación al sistema de control interno contable, incluyendo la evaluación de cada una de las actividades establecidas por la C.G.N., con sus observaciones y que hace parte del presente informe.

9. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El contenido de la calificación de las preguntas del cuestionario anexo contiene las respectivas observaciones.

El cuestionario corresponde al mismo que se remitió en línea a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP el día 26 de febrero de 2018. Los promedios calculados para cada etapa son valorados directamente por el aplicativo CHIP.

Atentamente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno

LUIS ORLANDO CHINOME BARRERA
Profesional Universitario Grado 09
Oficina de Control Interno



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017000832 A

11800000 - Ministerio de Transporte

01-01-2018 al 31-12-2018

GENERAL

EVALUACION DE CONTROL INTERNO
CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unid ad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.43
1.1	...A. POLÍTICAS CONTABLES				
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El ministerio definió las políticas contables de acuerdo con el nuevo marco normativo del régimen de contabilidad pública y hacen parte del manual de política contable el cual fue aprobado en el comité de control interno y publicado en el sistema de gestión de calidad con el código gfi-m- 004. Manual de política contable.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de política contable fue socializado por el coordinador del grupo de contabilidad a todas las áreas involucradas en el proceso contable a través de correo electrónico en noviembre 27 de 2018.e igualmente a través de las mesas de trabajo concertadas con las diferentes áreas.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El ministerio estableció 13 políticas contables aplicables conforme a la normatividad establecidas por la contaduría general de la nación c.g.n. y por el ministerio a través del manual de política contable.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas establecidas por el ministerio a través del manual de política corresponden a la naturaleza y actividad de la entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES	SI	Hacen parte del numeral II objetivos generales y		



**La movilidad
es de todos**

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017000832 A

		PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		específicos del manual de política contable.		
	1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el procedimiento publicado en el sistema de gestión de calidad daruma con el código eav-p 003 el cual incluyen actividades asociadas con el seguimiento y verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos para auditorías internas como externas. Se publica memorando n. 20171500174373 de octubre 20 de 2017 suscrito por el ministro.	1.00	
	1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	la oficina de control Interno hace publicación periódicamente de los avances de los planes de mejoramiento tanto de la c.g.r. como de las auditoría internas en la página web del ministerio y en el siaci sistema de información auditoría de control interno.		
	1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se hace seguimiento a los planes de mejoramiento mediante comunicaciones internas y monitoreo en las dependencias con los responsables de las acciones de mejora.		
	1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El ministerio a través de su sistema de gestión de calidad daruma estableció los procedimientos para las dependencias involucradas en el proceso contable y se identifican mediante los siguientes códigos gfi-p-041, gfi-p-042, gfi-p-040 ,gfi-p-011.	1.00	
	1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El ministerio a través de sus sistema de gestión de calidad daruma socializa los diferentes procedimientos involucrados en el proceso contable, igualmente es socializado por coordinador de contabilidad con las dependencias involucradas en el proceso contable.		
	1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE	SI	En el manual de política contable establecido por la entidad en su numeral 5,2,2, reglamenta la presentación		



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017900832 A

		LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?		de los soportes y fluyen al área contable mediante boletines de pagaduría, boletines de inventarios, cuentas por pagar, informes oficina de jurídica, subdirección de talento humano y otros informes.	
	1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El ministerio a través de su sistema de gestión de calidad daruma socializa los diferentes procedimientos involucrados en el proceso contable así: gfi-p-041, gfi-p-042, gfi-p-040, gfi-p-011.	
	1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El grupo de inventarios y suministros ha implementado la política través del manual para el manejo de inventario y suministro código gra-m-001, los procedimiento en daruma con código gra-p 016 y gra-p 017, las políticas contables para bienes muebles y bienes inmuebles del manual de política contable e identifica los bienes físicos de forma individualizada en el aplicativo sae/sai y a través de los boletines de inventarios que se reportan al grupo de contabilidad.	1.00
	1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante el sistema de gestión de calidad, mediante el manual de política contable. (Política propiedad planta y equipo, bienes muebles e inmuebles.), mediante el manual de inventarios y suministros y mediante circulares del coordinador del grupo de inventarios.	
	1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Son verificados por el grupo de inventarios y suministros, grupo de bienes muebles e inmuebles mediante el aplicativo sai/sae adquirido para tal fin.	
	1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El procedimiento está establecido en el sistema de gestión de calidad código gfi-p-041y a través de la política operativa de gestión financiera con el código gfi-m-003 numeral 6 .	1.00
	1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON	SI	Se socializa en el sistema de gestión de calidad en el procedimiento gfi-041.	



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017090632 A

	EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?				
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica a través de los coordinadores de los grupos responsables de la información contable.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones básicamente están definidos por el manual de funciones establecidos por el ministerio, por la concertación de objetivos, por la creación de perfiles creados por el administrador del sistema Integrado de Información financiera siif, y el organigrama interno de la subdirección administrativa y financiera s.a.f.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa a través de los coordinadores de cada dependencia.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Es verificada por los coordinadores de cada grupo mediante la evaluación de desempeño y con el cumplimiento de las políticas de seguridad implementadas por la administración siif nación.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El ministerio se guía por los cronogramas establecidos por la contaduría general de la nación a través del consolidador de información financiera chip resolución 706 de diciembre 16 de 2016 circular externa N. 050 de noviembre 21 de 2018 del ministerio de hacienda y crédito público y en daruma con el código gfi-p-042.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante memorando internos y correos electrónicos enviados a las dependencias involucradas en el proceso contable.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se da cumplimiento toda vez que la entidad puede ser sancionada por incumplimiento en la presentación de los estados financieros.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA	SI	El ministerio a través de memorando interno	1.00	



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. 5G 2017000832 A

	LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?		establece el cierre de la información financiera en concordancia con la circular externa N. 050 de noviembre 21 de 2018 del ministerio de hacienda y crédito público SIIF. y a través del procedimiento con el código gfi-p-042 publicado en daruma.	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con el personal involucrado en el proceso contable a través de memorando N.20183000182103 de nov. 22 de 2018 y circular externa 050 del ministerio de hacienda y crédito público.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Las dependencias involucradas en el proceso dan cumplimiento a lo establecido por el ministerio y por las demás entidades que regulan la materia.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Periódicamente se efectúan conciliaciones y cruce de información con las áreas involucradas en el proceso contable tales como jurídica, inventarios, talento humano entre otras. En algunos casos no hay una respuesta oportuna a los requerimientos.	0.60
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializa mediante memorandos y correos electrónicos con las diferentes áreas.	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple parcialmente por las diferentes áreas proveedoras de información financiera.	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	La depuración y seguimiento es permanente por parte del grupo de contabilidad, a través del comité institucional de gestión de desempeño creado con la resolución n. 01361 de mayo 3 de 2018 y el subcomité financiero de inversiones.	0.60



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017000832 A

1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se socializa con los coordinadores de la subdirección administrativa y financiera y con comunicaciones internas a los integrantes de los diferentes comités.	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se verifica el cumplimiento a través de la evaluación del desempeño de los funcionarios y del seguimiento de las actas suscritas en los diferentes comités.	
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se efectúa periódicamente y en mayor medida antes de los cierres trimestrales.	
1.3	...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS			
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El ministerio presento el informe de rendición de cuentas a través de la plataforma sireci y es publicada en la página web del ministerio en la sección de transparencia.	1.00
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras de los estados financieros son consistentes tanto para la rendición de cuentas como para propósitos específicos.	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN	SI	A través de la presentación de las notas a los estados financieros se facilita a los usuarios la comprensión de las cifras.	



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017000832 A

		FINANCIERA PRESENTADA?			
	1.4	...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE			
	1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el sistema de gestión de calidad está el mapa de riesgo establecido por la entidad con el código gfi-p están identificados los riesgo de índole contable los cuales se deben actualizar con criterios del nuevo marco normativo.	0.60
	1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La s.a.f. realiza seguimiento trimestral y son presentados a la oficina de planeación, la oficina de control Interno realiza seguimiento al mapa de riesgos e informo los resultados a la secretaria general a través de los memorandos No. 20171500120083 de julio 31 de 2017 y No. 2018500113953 de julio 30 de 2018.	
	1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	A través del seguimiento que se realiza al mapa de riesgos y a través de las auditoría internas se evalúa la efectividad de los controles al riesgo.	0.60
	1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	A través del seguimiento que se realiza al mapa de riesgos y a través de las auditoría internas se evalúa la efectividad de los controles al riesgo.	
	1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	A los riesgos establecidos en el mapa de riesgos son revisados periódicamente y actualizados toda vez que su última versión es del 2010.	
	1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Con el seguimiento al mapa de riesgos se evalúan los controles es aspectos como responsable, periodicidad, materialidad, si es manual o automático en entre otros aspectos.	



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017000832 A

1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Con el seguimiento al mapa de riesgos se evalúan la efectividad de los controles implementados.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios responsables de la información contable son profesionales con habilidades y competencias necesarias con más de 15 años de experiencia relacionada .	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Todos los funcionarios involucrados en el proceso contable tienen la formación y actualización necesaria para identificar los hechos económicos de la entidad.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad a través de su programación de capacitación formal y no formal brinda la oportunidad de actualización a los funcionarios involucrados en el proceso contable y también conforme a las solicitudes efectuadas.	0.60	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Es verificado el cumplimiento por el grupo de capacitación y bienestar de la subdirección de talento humano.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Las capacitaciones ofrecidas por la entidad apuntan al mejoramiento continuo de competencia y habilidades de los funcionarios.		
2	VALORACIÓN CUALITATIVA				



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017000832 A

	2.1	FORTALEZAS	SI	<p>Con el liderazgo de la directiva y el compromiso de las dependencias que hacen parte del proceso contable se aprobó, se socializó y se publicó en el sistema de gestión de calidad el manual de política contable establecido para la entidad. Con el compromiso de los responsables de la información contable se ha avanzado en el mejoramiento de la calidad en la información contable. El área de contabilidad cuenta con un equipo humano con la formación académica y profesional acorde con las funciones del cargo. Cumplimiento en la aplicación de las normas contenidas en el régimen de contabilidad pública. Capacitación permanente para los funcionarios del área financiera en temas de actualización contable y financiera bajo el nuevo marco normativo. Solicitud oportuna de acompañamiento en la actualización permanente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Contaduría General de la Nación en temas contables y de actualización en SIIF.</p>
	2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	<p>El ministerio no cuenta con indicadores actualizados al nuevo marco normativo de las nicsp. se deben actualizar los riesgos de índole contable enfocándolos al nuevo marco normativo contable. El Ministerio no cuenta con módulos adicionales que complementen o faciliten las labores para la incorporación de la información en el proceso SIIF tales como nomina, inventarios y otros. la entidad no cuenta con plan de contingencia para restablecer la información contable, pues el backup de información está bajo la responsabilidad de la Administración SIIF del MHCP. Falta de apropiación por parte de las dependencias del Ministerio que deben reportar información financiera de manera oportuna y completa. Las partidas conciliatorias generadas en la transición del sistema de información</p>



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Certificado No. SG 2017000832 A

				SIIF I a SIIF II, que tienen un proceso de análisis y depuración largo y complejo.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE		<p>Aprobación y socialización del manual de política contable. Mejoramiento de la calidad de la información que se produce en las diferentes áreas que genera contablemente hechos económicos, financieros, sociales y ambientales.</p> <p>Mantener actualizado permanentemente el manual de política contable conforme a la nueva normatividad expedida por la c.g.n. y por las nuevas directrices de la administración. Implementar indicadores financieros que midan el impacto del nuevo marco normativo de contabilidad. Implementar y actualizar el mapa de riesgos de índole contable teniendo en cuenta el nuevo marco normativo de las nicsp.</p> <p>Propender por que las dependencias que hacen parte del proceso contable envíen en forma oportuna la información que es insumo contable.</p>	
2.4	RECOMENDACIONES	SI			

Volver